



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

Página 1 de 9

Núm. de auditoría: 3/2017

Ente: Instituto Nacional de Investigaciones, Forestales, Agrícolas y Pecuarias

Sector: Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural

Clave: 08255

Área auditada: Dirección de Recursos Materiales y Servicios

Clave de programa y descripción de auditoría: 210 Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

**2017 “Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”**

**Oficio Núm.** 08/255/00376/2017

**Asunto:** Informe Ejecutivo de la Auditoría núm. 3/2017

Ciudad de México, a 7 de julio de 2017.

**MAP. JAIME GARCIA GARCIA**

Director de Recursos Materiales y Servicios en el INIFAP  
Av. Progreso N°5, Colonia Barrio de Santa  
Catarina, C.P. 04010, Delegación Coyoacan  
Ciudad de México

**P r e s e n t e**

En relación con la orden de auditoría núm. 08/255/00194/2017, de fecha 24 de abril de 2017, y de conformidad con los artículos 311, fracción V, del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 79, fracción IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; Artículo Tercero, Numeral 21 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección y conforme al Programa Anual de Auditoría 2017, se adjunta el Informe de la Auditoría número 3/2017 denominada “Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios”, practicada a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios.

En el informe adjunto se presenta el detalle de 6 observaciones determinadas, a contrataciones realizadas durante el ejercicio de 2016 y primer trimestre de 2017, las cuales previamente fueron comentadas y aceptadas por usted y el personal responsable de su atención, según se cita a continuación.

1. Del análisis realizado a la licitación pública para el arrendamiento de equipo de cómputo se determinó: las bases aprobadas no están firmadas por los miembros del Subcomité; investigación de mercado deficiente; criterios de evaluación improcedentes; se debió haber declarado desierta la licitación; no se estableció en el contrato las obligaciones y la manera en que se exigiría el cumplimiento de cada una de las empresas.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

Página 2 de 9

Núm. de auditoría: 3/2017

Ente: Instituto Nacional de Investigaciones, Forestales, Agrícolas y Pecuarias

Sector: Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural

Clave: 08255

Área auditada: Dirección de Recursos Materiales y Servicios

Clave de programa y descripción de auditoría: 210 Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

2. Del análisis realizado a la licitación pública para la adjudicación de los servicios de apoyo técnico, de campo y administrativo en las diferentes unidades administrativas, se determinó que: la investigación de mercado fue deficiente; las bases realizadas fuera de la normatividad; criterios de evaluación que adolecieron de cumplir con los lineamientos establecidos en la materia; se debió haber declarado desierta la licitación e incumplimiento por parte del proveedor Maximovil a lo estipulado en el contrato.
3. De la adjudicación directa para la contratación del servicio integral de telecomunicaciones, se determinó lo siguiente: falta de planeación para el desarrollo de las actividades a realizar del procedimiento de contratación; investigación de mercado deficiente y no se probó que fueran las mejores condiciones para el instituto.
4. De la revisión a 6 contrataciones por el procedimiento de licitación pública celebradas en el ejercicio de 2016 y primer trimestre de 2017 se determinó que: en 3 casos no se revisó y aprobaron las bases; las bases aprobadas por el Subcomité Revisor de Bases ninguna está firmada por los miembros facultados; en un caso la investigación de mercado es deficiente; en tres casos, no se presenta la investigación de mercado o no cuenta con las cotizaciones del proveedor; en dos casos no se muestra la justificación para la licitación de método de evaluación binario y/o falta la justificación a tiempos recortados; en un caso en el acta de presentación y apertura de proposiciones se omite el importe de la propuesta económica de 5 proveedores; en el acta de notificación de fallo no se señala si fueron desechadas o adjudicadas 2 propuestas, y no se presentan los contratos adjudicados de 2 proveedores y sus garantías; así mismo se recibieron garantías de 3 proveedores, que incumplen con lo establecido en la convocatoria y contratos.
5. De la revisión a la elaboración y publicación del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios, se determinó que, para el ejercicio de 2017 éste fue publicado en el sistema de CompraNet, hasta el 25 de abril de 2017, 84 días posteriores a la fecha establecida para su publicación.
6. De la revisión a las políticas bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, se determinó que éstas se encuentran desactualizadas, en virtud de que fueron aprobadas en 2011 y la ley que sirvió para su elaboración ha sufrido modificaciones importantes las cuales no están plasmadas en las mismas.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias**

Página 3 de 9

Núm. de auditoría: 3/2017

Ente: Instituto Nacional de Investigaciones, Forestales, Agrícolas y Pecuarias

Sector: Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural

Clave: 08255

Área auditada: Dirección de Recursos Materiales y Servicios

Clave de programa y descripción de auditoría: 210 Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos en las cédulas de observaciones anexas al presente. También informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su atención.

**A t e n t a m e n t e**

**El Titular del Órgano Interno de Control en el INIFAP**

**Mtro. Juan Carlos Andrade Salaverría**

c. c. p. **Dr. Luis Fernando Flores Liu.** – Director General del INIFAP- Presente.  
**Mtro. Eduardo Francisco Berterame Barquín.**- Coordinador de Administración y Sistemas.- Presente.  
**Lic. Armando Ramírez Feliu.**- Titular del Área de Auditoría Interna en el OIC del INIFAP.- Presente.

JCAS/ARF/jab

